

SESIÓN 9ª ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LAS EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII) Y LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (CMF) (CEI N° 41, 42 Y 43) CORRESPONDIENTE A LA 371ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 2024, DE 11:30 A 13:00 HORAS

SUMARIO: Se escuchó a director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Eduardo Cerna Lozano sobre la materia de investigación.

I.- PRESIDENCIA

Presidió, el presidente titular, el diputado señor **Daniel Manouchehri Lobos**, como Abogado Secretario (A) el señor **Pedro Muga Ramírez**, como abogada ayudante, la señora **Francisca Navarro Moyano** y como secretaria ejecutiva, la señora **Mabel Mesías Chacano**.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas integrantes de la comisión señoras Mercedes Bulnes Núñez en reemplazo de la diputada Javiera Morales Alvarado, Karen Medina Vásquez, Francesca Muñoz González y Flor Weisse Novoa; y los diputados señores Boris Barrera Moreno, Juan Carlos Beltrán Silva, Luis Malla Valenzuela, Daniel Manouchehri Lobos, Miguel Mellado Suazo y Raúl Soto Mardones.

Concurren, en calidad de invitados, el director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Eduardo Cerna Lozano, acompañado por el prefecto inspector señor Erick Menay Pino, jefe nacional de gestión estratégica.

III.- VARIOS

Las diputadas y diputados presentes lamentaron las excusas que se dieron en la cuenta y solicitaron que se hicieran llegar cuestionarios que sean útiles para la investigación que se está realizando.

IV.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Copia de la resolución dictada por el Tribunal Pleno de la Corte Suprema, sobre invitación extendida a su presidente, señalando que no es posible acceder a la invitación, toda vez que el Poder Judicial no participa en actos de gobierno que puedan ser fiscalizados por la Cámara de Diputadas y Diputados, como tampoco forma parte de aquellos órganos que de acuerdo con la Constitución le corresponde fiscalizar.

- **Se tomó conocimiento**

2.- Excusas del Fiscal Nacional para asistir a la sesión del día de hoy. Agrega verse impedido de comprometer alguna fecha para asistir, no obstante estar comprometida para el día 15 de abril la presencia del director de la Unidad Especializada en Anticorrupción.

- **Se tomó conocimiento**

3.- Excusas del Ex Ministro del Interior señor Andrés Chadwick para asistir a la comisión el día 3 de abril, por encontrarse realizando actividades académicas.

- **Se tomó conocimiento**

4.- Excusas de la Contralora General de la República para asistir el día 3 de abril, comprometiéndose asistencia para el 15 de abril.

- **Se tomó conocimiento**

5.- Excusas para asistir a la sesión del día 3 de abril del señor Jorge Said, comprometiéndose asistencia el día 8 de abril.

- **Se tomó conocimiento**

6.- Excusas para asistir a la sesión del día 3 de abril del señor Rodrigo Delgado, quien por razones de agenda no puede asistir, sin embargo, está disponible para recibir un cuestionario que pueda responder por escrito con las preguntas que se estimen pertinentes.

- **Se tomó conocimiento**

7.- Reemplazo para esta sesión de la diputada Javiera Morales por la diputada Mercedes Bulnes.

- **Se tomó conocimiento**

V.- ACUERDOS:

- **Invitar al ex ministro de Justicia señor Hernán Larraín.**
- **Reiterar invitación a Presidente de la Corte Suprema, adjuntando formulario de preguntas relevantes para la investigación de la comisión.**
- **Reiterar invitación al ex Ministro señor Andrés Chadwick, adjuntando formulario de preguntas relevantes para la investigación de la comisión.**
- **Enviar formulario de preguntas relevantes para la investigación de la comisión a ex Ministro de Interior señor Rodrigo Delgado.**
- **Fijar como plazo para recibir las preguntas para los anteriores cuestionarios por parte de los parlamentarios, el miércoles 3 de abril.**

-

VI.- ORDEN DEL DÍA:

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, que se inserta a continuación.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y EN LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Sesión 8ª, celebrada en lunes 1 de abril de 2024,
de 11:37 a 13:02 horas.

Preside el diputado señor Daniel Manouchehri.

Asisten las diputadas señoras Karen Medina, Francesca Muñoz, Flor Weisse y Mercedes Bulnes, y los diputados señores Boris Barrera, Juan Carlos Beltrán, Luis Malla, Miguel Mellado y Raúl Soto.

Concurren, en calidad de citados, el director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Eduardo Cerna Lozano, y el jefe nacional de Gestión Estratégica, señor Erick Menay Pino.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a problemas en el audio.

El señor **MANUCHEHRI** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 7ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 8ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **NAVARRO**, doña Francisca (abogada ayudante) da lectura a la Cuenta.*

El señor **MANUCHEHRI** (Presidente).- Gracias, señora Secretaria.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, quiero saber si fue informado que hoy reemplazaré a la diputada Javiera Morales.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Señor Secretario, ¿no se ha dado cuenta del reemplazo de la señora diputada?

El señor **MUGA** (Secretario accidental).- No nos ha llegado formalmente su reemplazo, señor Presidente.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- En todo caso, eso no es problema para que ella pueda participar en la sesión, porque hoy no tenemos votación; de hecho, tenemos *quorum* para sesionar.

Por otro lado, tenemos tres solicitudes de asistencia a la comisión que han sido rechazadas.

Lamento que el Poder Judicial no aceptara la invitación para contribuir con esta comisión. Nosotros no tenemos facultad para citarlos, pues ellos son un poder del Estado diferente, pero el Congreso Nacional normalmente invita a distintos actores para que puedan aportar a la discusión. No sería la primera invitación que se cursa, por cuanto creemos que lo que está aconteciendo en el Poder Judicial es extremadamente grave y hubiera sido relevante escucharlos respecto de cuáles son sus apreciaciones. El miércoles estará presente el ministro de Justicia y Derechos Humanos, y creo que será oportuno generar esa discusión.

Por otra parte, también lamentamos que no pueda asistir el señor Andrés Chadwick, pues hay varias situaciones que él podría aclarar. Solicito que se le vuelva a invitar y se le ofrezcan todas las fechas que tenemos en la agenda para facilitarle la participación.

El señor Rodrigo Delgado ha manifestado que no va a asistir. Por lo tanto, podríamos enviarle un cuestionario con preguntas, y si el señor Chadwick rechaza nuevamente la invitación, también podríamos enviarle un cuestionario con preguntas para que las pueda responder.

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, solo quiero complementar lo que usted ha dicho.

Lamento que el Poder Judicial haya rechazado la invitación, porque, nosotros, la comisión investigadora, no solo persigue la responsabilidad de alguna institución del Estado, sino que también debemos evacuar un informe con sugerencias, y el Poder Judicial ha dicho que ha notado opacidad en algunos procedimientos y nombramientos.

Entonces, hubiera sido importante que eso se hubiera manifestado aquí y lo hubiéramos conocido, porque puede ser parte de las propuestas de las conclusiones de la comisión. Por eso, creo que su aporte hubiera sido muy importante respecto de lo que han detectado y podrían haber dado una opinión, desde dentro, de qué cosas pueden mejorar, y así lo hubiésemos podido recoger en nuestro informe.

Por lo tanto, es completamente lamentable que el Poder Judicial haya rechazado la invitación. Esta no es una persecución, simplemente buscamos mejorar lo que haya que mejorar.

Gracias, señor Presidente.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, en la misma línea de lo que ha señalado el diputado Boris Barrera, la opacidad del Poder Judicial no nos puede alcanzar, porque la ciudadanía está mirando. No nos está mirando solo a nosotros, sino también al Poder Judicial.

Por eso, quiero solicitar que lo intentemos de nuevo, que enviemos un cuestionario al Poder Judicial. Creo que no van a poder rechazar responder un cuestionario.

Además, me sumo a lo que dijo el diputado Boris Barrera, dada la opacidad que ellos mismos dicen que hubo o que hay en los nombramientos, que propongan en ese cuestionario cuáles son las recomendaciones que harían a la comisión investigadora para presentar, en la Cámara de Diputados, propuestas para mejorar el tema de la opacidad que dicen que existe en el Poder Judicial.

Entonces, me preocupa que no asistan, porque son tan chilenos como cualquiera. Está bien ampararse en que son otro poder del Estado, pero sí creo que es importante enviarles un cuestionario bien claro. Lo podemos preparar

con la Secretaría, para poder enviárselo formalmente a la Corte Suprema.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, independientemente de que el Poder Judicial no esté obligado a comparecer ante una comisión investigadora, igual haría presente, en la insistencia de que pudieran venir, la importancia que tiene que los antecedentes que ellos puedan haber recibido por distintos medios, puesto que el Poder Judicial recibe una variedad de comunicaciones, desde demandas, recursos, etcétera, o sus propias investigaciones, los pudieran aportar a esta comisión investigadora; particularmente lo que se refiere al Servicio de Impuestos Internos, porque ese servicio está constantemente comunicándose con el Poder Judicial en razón de una u otra causa.

Entonces, hay antecedentes que ellos podrían tener, como otro poder del Estado, con los que pudieran colaborar a nuestra investigación. Me parece que eso es importante y lo podríamos hacer presente en el oficio que se envíe para pedir que asistan o, en su defecto, para que contesten el cuestionario.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, me extraña mucho que el Poder Judicial, y que dos exministros, como Rodrigo Delgado y Andrés Chadwick, no quieran venir a la comisión; o sea, desistan de asistir a una comisión investigadora. Creo que el que nada hace, nada teme. Acá deberían estar dando explicaciones de sus vínculos también.

Es una situación bastante extraña, pero enviarles un cuestionario, ¡imagínense, vamos a tener que mandarles un cuestionario, porque no quieren venir! A ese nivel han llegado los exministros. Es necesario que vengán a dar la cara. Por eso, les hago un llamado, aprovechando que estamos en esta comisión, a dar la cara, a que vengán acá a responder preguntas de frente, no escritas, no a través de un cuestionario.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Sí, creo que lo que ha pasado en el Poder Judicial es extremadamente grave, porque no puede ser que un abogado intervenga en la designación de jueces, que después van a fallar causas judiciales posiblemente de ese mismo abogado.

Después vemos que hay abogados que se jactan de ser tremendos penalistas y pareciera que su triunfo en los tribunales no dice relación con su conocimiento jurídico, sino más bien con las influencias que pueden haber tenido en el Poder Judicial, y, finalmente, lo que está en juego es la transparencia y la objetividad de un poder del Estado tan importante como es el Poder Judicial.

Quiero recoger lo planteado por el diputado Miguel Mellado para que podamos reiterar la invitación y, en su defecto, enviar un cuestionario. Creo que será mejor enviar directamente el cuestionario -sabemos la respuesta que van a dar- respecto de preguntas importantes de lo que está aconteciendo en el Poder Judicial y de sugerencias que puedan ser relevantes para mejor legislar con posterioridad a esta comisión.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, más allá de que estén presentes representantes del Poder Judicial, dado que hoy tenemos un tema importantísimo que se debe aclarar y resolver, y las personas que antes se señalaron, como los ministros, me parece que aquí hay una forma de actuar que no solo es con esos ministros, y no quiero hacer de esto un punto político, ya que ustedes saben al partido que pertenezco, pero creo que debe haber una investigación, tenemos un rol fiscalizador.

Por eso el Poder Judicial dice que ellos no son fiscalizados por nosotros. Pero hay un Poder Judicial que efectivamente tiene que ser autónomo, independiente e imparcial, y eso es lo que tiene que funcionar también; o sea, más allá de la comisión a la que pueden venir, ojalá vengán los que más puedan, pero allí es donde se debe acelerar la investigación y se deben descubrir las responsabilidades, precisamente. Y en el caso Audios y otros del Servicio de Impuestos Internos, que se acelere lo que es la justicia chilena. Ellos son los que tienen

que aclarar qué ocurrió, se debe saber la verdad desde el ámbito judicial, más allá de lo que podamos hacer y que tiene que ver con una instancia política, obviamente.

Nosotros somos representantes políticos y tenemos opiniones distintas, diversas. Pero no podría jamás amparar ningún acto de corrupción ni de atribuciones indebidas o de exceso de atribuciones, que es lo que puede haber ocurrido. Eso tiene que determinarse desde la instancia judicial. Por eso, me alegra que esté el Poder Judicial, porque caiga quien caiga, tiene que funcionar, y ellos tienen que agilizar todos los procesos, para que, de una vez, empecemos a recuperar la confianza en Chile.

Hoy, la crisis de confianza ha llegado a todas partes. Tenemos el caso del Ministerio Público, en Los Ángeles, solo por dar un ejemplo, donde hay traspaso de información, donde hay dos fiscales suspendidos por una supuesta relación con los narcos desde hace dos años, justo cuando esa ciudad está tomada por ellos.

Entonces, por todos lados estamos con incredulidad de todo. Por eso, hoy día las investigaciones judiciales tienen que agilizarse, más allá de lo que nosotros hagamos acá y donde quizás habrá puntos en los que no vamos a coincidir, pero es importante que también digamos nuestra opinión. Por lo tanto, a mí me parece que quizás acá se ha excedido en hacer un punto más bien político, en algunos casos, y no ir al fondo y hacer la investigación que corresponde.

Ahora, si estamos desconfiando del sistema, no sé si vamos a tener confianza en lo que resulte después de esas investigaciones. Pero, por lo menos, ahí debe haber un sentido de urgencia, aunque no sé si ese sentido de urgencia está funcionando, más allá de que ellos siempre van a plantear que una cosa desata otra, y así sucesivamente, lo que lo hace muy extenso. Pero a mí me parece que ese es un punto importante, porque al final lo que dicen los chilenos es que aquí nada pasa, tal como en todos los otros temas, como en el caso Convenios, donde la plata nadie la devuelve.

Respecto de este caso, en relación con la opacidad que se ha mencionado, es una cuestión muy relevante, y comparto que ellos nos puedan dar algunas sugerencias,

más allá de las que cada uno de nosotros vamos a hacer para que estas cosas no sigan ocurriendo.

Ahora, no sé cómo vamos a prohibir que la gente hable y converse con quien sea, que es lo que ocurre en el caso de Los Ángeles, donde son amigos, y uno no puede entrar en la vida personal, pero cuando lo personal tiene efecto en lo público y en las decisiones y en el rol que uno cumple, pasa lo que estamos viendo.

Entonces, el punto es que, en el fondo, nosotros no somos quienes vamos a descubrir, en este caso, la verdad ni vamos a sancionar; para eso está la justicia, más allá de lo que nosotros pongamos sobre la mesa, levantemos los temas y podamos colaborar con ellos.

Muchas gracias.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Gracias, diputada Flor Weisse.

Es relevante y por eso era importante tener presente al Poder Judicial. Le haremos las consultas al ministro de Justicia. Claramente, aquí hay un rol importante y situaciones que se tienen que aclarar. Nosotros no sabemos si se habrán instruido sumarios internos a propósito de las declaraciones del magistrado Ulloa, quien reconoce que existe -lo dice literal-, un besamanos al respecto, y que el señor Hermosilla efectivamente habría intervenido en su designación.

Recordemos que en nuestro país el *lobby* está regulado. Normalmente, en Chile es remunerado. Cuando un lobista de una gran empresa, participa de alguna situación, esa persona recibe una remuneración.

La pregunta de fondo es si el señor Hermosilla, reconocido por el magistrado Ulloa, actuó en su nombramiento. ¿El señor Hermosilla fue remunerado por eso? Si no fue remunerado, ¿cuál habría sido la retribución, además de los poemas que recibía todas las mañanas del señor Ulloa, por ese nombramiento?

Creo que son cuestionamientos relevantes y es importante que podamos abordarlos a fondo.

El señor **MUGA** (Secretario accidental).- Presidente, a los efectos de los cuestionarios, ¿les hacen llegar a ustedes las preguntas que quisieran formular tanto para el señor Delgado como a la Corte Suprema?

¿Hay algún plazo?

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Desde hoy hasta el miércoles podemos recibir las consultas, y también solicito el acuerdo para reiterar la invitación al señor Chadwick para que asista a la comisión. Pero, como es posible que no venga, también podemos enviarle un cuestionario.

Sería importante también invitar al exministro Hernán Larraín, respecto del cual hay un reportaje en el diario La Tercera, que ha señalado que el exministro había advertido situaciones complejas en el nombramiento de jueces. Sería interesante escucharlo en esta comisión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Reitero que el miércoles se cumple el plazo para enviar las preguntas. Ese día remitimos las invitaciones y los cuestionarios.

La presente sesión tiene el propósito de recibir al señor Eduardo Cerna Lozano, nuevo director general de la Policía de Investigaciones de Chile, quien expondrá al tenor del mandato.

Lo acompaña el prefecto inspector, señor Erick Menay Pino, jefe nacional de Gestión Estratégica.

-Ingresan los invitados.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Director general, para nosotros es extremadamente relevante escucharlo.

Creemos que el denominado caso Hermosilla, que ha involucrado al exdirector, es extremadamente complejo.

La Policía de Investigaciones es una institución respetada por los chilenos. El trabajo que realizan -y me consta- es un trabajo serio, responsable y cargado de gente que arriesga su vida, día tras día, para esclarecer la situación de criminalidad en nuestro país.

Ahora, indudablemente, respecto de esta situación, nosotros creemos que las medidas que se están tomando van en la línea correcta, pero queremos también que usted tenga la oportunidad de dar cuenta de estas situaciones y de las medidas que se están tomando dentro de la Policía de Investigaciones para que esto no se repita.

Tiene la palabra, director general.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones).- Señor Presidente, buenos días. Por su intermedio, saludo a los diputados y diputadas.

Espero tener el gusto de reunirme con usted en alguna instancia y conversar respecto de sus planteamientos e inquietudes. Agradezco la invitación para exponer, explicar o argumentar lo que usted plantea.

Efectivamente, represento a más de 12.800 hombres y mujeres que día a día se levantan y se esfuerzan por colocar este ideal de alcanzar un Chile más seguro, y que hoy hemos visto afectado por una situación, como lo manifesté en su momento, y que corresponden a acciones individuales y personales, pero que efectivamente impactan y afectan a los 12.800 hombres y mujeres de la institución.

Sin embargo, tenemos que estar dispuestos a superar esto. Los detectives estamos con toda la disposición de mostrarnos frente al país, mejorar y transparentar nuestros procesos y a estar sometidos al escrutinio ciudadano, que es un derecho y un deber.

Ello no nos cuestiona ni nos complica, porque es una obligación ética dar cuenta a la ciudadanía, en este caso de los desaciertos, como de los hechos conocidos por todos.

Por consiguiente, agradezco la invitación para participar en esta comisión especial investigadora.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Ofrezco la palabra. Tiene la palabra al diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, la verdad es que lo que nosotros estamos investigando acá son redes, donde servidores públicos, a quienes nos corresponde fiscalizar, están involucrados, desde la partida, que es lo que sucedió con el caso Audios, donde Hermosilla hablaba de coimas al Servicio de Impuestos Internos y a la CMF, y también de otras variables más.

Después de ese caso, salió la relación entre Hermosilla y el exdirector -por eso se explica su venida a esta comisión-, y, a partir de eso, uno empieza a hilar hacia abajo. ¿Quién más tenía relación, dentro de la PDI, con el señor Hermosilla? ¿Hasta qué nivel ustedes han

investigado? Porque no creo que el anterior director, don Sergio Muñoz, haya hecho todo solo. Alguien le ayudaba.

Con todo, no sé cómo funciona la parte operativa de un director general de la PDI. ¿Cuántos asesores tiene? ¿Quiénes son los que le ven la correspondencia? ¿Quién está ahí y quién ayuda? Respecto de esa gente que estaba al lado del exdirector, ¿está previsto llevar a cabo algún sumario por parte de ustedes? ¿Están investigando internamente si hay alguien más que está o estuvo haciendo lo mismo o se encontraba involucrado en la entrega de información secreta a Hermosilla?

¿Quiénes, a través de la misma organización, tienen que anotar todo por *lobby*? ¿Hasta qué nivel de la PDI está esa relación?

Por otra parte, respecto del tema del patrimonio, ¿hasta qué nivel investigan qué patrimonio tienen las autoridades de la PDI?

Por último, ¿cómo funciona la contrainteligencia, si es que existe, dentro de la PDI? No quiero que nos detalle la operatoria día a día, pero sí quiero que nos indique si efectivamente existe y si ha tenido resultados, porque la verdad es que, a la luz de los hechos, no sé si dicha contrainteligencia efectivamente llega a los altos niveles o solo queda en los niveles bajos.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- A propósito de que algunas preguntas pueden ser un poco sensibles, como las que hizo el diputado Mellado, tenemos la posibilidad de que esta comisión se constituya como secreta, por cuanto hay materias de inteligencia que no sería apropiado que salieran a la luz pública, ya que sería como avisar a los delincuentes cómo actúa la inteligencia.

Si a la comisión le parece, podemos hacer declarar secreta la sesión, pero, para ello se requiere unanimidad.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estoy de acuerdo, pero solo respecto de aquellos aspectos, porque son varias las preguntas. En concreto, me parece bien que pasemos a sesión secreta en relación con aquellas preguntas que él considere sensibles.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Director general, en consecuencia, cuando usted considere que una respuesta

pueda contener información sensible, tenemos el acuerdo para que responda bajo secreto.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, más allá de lo que pregunta el diputado Mellado, respecto de la operatoria o de quiénes participan para entregar informaciones, quiero saber hasta dónde llega la información que ustedes entregan al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, porque estamos hablando de que era a un abogado. Entonces, ¿se entrega al abogado asesor, al ministro o al subsecretario? Porque ustedes investigan y, en consecuencia, son el soporte para lo que se está investigando, y es información que debe conocer el gobierno, porque esto también ha sido tema; es decir, hasta dónde, porque tienen que entregar información y, cuando se protegen los intereses del país, tiene que haber un canal, y ustedes son la institución que investiga situaciones que pueden ser gravísimas.

Entonces, más allá de la forma, quiero llevarlo un poco hacia las funciones; es decir, ¿hasta dónde están ustedes obligados y cuál es su función en eso? Porque acá se ha dicho, y yo planteaba antes que hay conversaciones o cuestiones que son más del ámbito privado, como cuando se generan amistades, por ejemplo.

Sin embargo, en este caso, cuando se produjo esta filtración de información, ¿fue hacia una persona que - por ambas partes- pudo haberse excedido en las atribuciones? ¿Fue un exceso de confianza, en cuanto a ir más allá de lo que permitía la ley?

Por eso, más bien quiero apuntar a la parte normativa; es decir, que me digan qué informan ustedes, hasta dónde llegan, a quién se lo tienen que informar y cuál es el canal o el conducto para que no haya desviación o filtración, como, aparentemente, hubo.

Eso es lo que me interesa conocer, yéndonos a un aspecto más bien del funcionamiento y de la función que ustedes tienen. ¿Hasta dónde sería un exceso o ir más allá de lo que corresponde? Porque si no fijamos parámetros, todo puede poner en riesgo los intereses del país, favorecer la delincuencia o vulnerar las normas tributarias, en fin.

¿Cuán amplio es el mandato para que ustedes entreguen información y a quién?

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra el director general de la PDI.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones).- Señor Presidente, primero hay que entender que esta es una acción individual. No es una acción corporativa ni institucional, porque los flujos de información existen, o sea, como director general uno tiene acceso a la información respecto de qué están haciendo sus unidades, tanto para orientar, dar directrices, impartir o potenciar ciertas líneas investigativas. Eso es normal y se tiene que hacer.

Ese flujo de información es jerárquico, y dentro de esta es un proceso normal de retroalimentación. Para tomar decisiones hay que reforzar una unidad investigativa; si hay que aportar elementos especializados o si hay que gestionar algún tipo de herramienta tecnológica. Eso está dentro de la línea de desarrollo. Pero en este caso ocurrió un hecho distinto, que no es institucional, en el sentido de la forma en que se hizo; es decir, entregar a un tercero no vinculante información de los procesos investigativos que lleva la PDI y otros requerimientos, en razón de investigaciones en curso, que había planteado el Ministerio Público. Eso se escapa de toda línea, de toda norma y de todo buen hacer.

Entonces, creo que son dos ambientes o dos escenarios. Como director general, tengo que estar informado de lo que pasa a nivel de mi institución, y eso sucede con todos los directores generales. Pero esa información; es decir, la lógica del flujo del buen hacer, está dentro de un ámbito profesional. Sin embargo, entregarle información a un tercero es inaceptable e implica las consecuencias que son conocidas por toda la comunidad, y está bien que así sea, porque se escapa o se aleja de los principios que nos rigen. Creo que con esto respondo una parte.

Respecto de las personas que reciben información, como pregunta el diputado, hay dos canales. En relación con la documentación administrativa que llega, están los

ayudantes, los jefes de gabinete. Pero creo que usted apunta a la documentación asociada con todo lo que conocemos.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Perdón, usted dice que es una acción individual.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones).- Sí, diputado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- ¿Está seguro? ¿Investigó si era una acción individual? O sea, ¿tiene los sumarios hechos que acrediten que se trataba de una acción individual?

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, en el mismo sentido que está preguntando el diputado Mellado, en esta acción individual, el exdirector, señor Muñoz, ¿debió preguntar sobre esa investigación específica para informar a Hermosilla o él estaba en conocimiento de esa investigación, dentro de la generalidad de la información que recibe?

Lo que consulto es un complemento a la pregunta del diputado Mellado. Insisto, ¿tenía que preguntar derechamente "qué estaba pasando con esta investigación" para pasar el soplo?

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra el director general.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones).- No sé si preguntó específicamente, porque tendría que haber estado al lado de él y no estuve. Lo que sí sé es que a él le llegó información reportando las actuaciones que estaba pidiendo el Ministerio Público. Esa información, si es una investigación sensible, uno comunica a los estamentos superiores indicando qué se está haciendo y en qué estamos para mantener informado de las actuaciones. Eso no se comunica a terceros, porque los terceros no son intervinientes. Pero sí internamente se mantiene en conocimiento.

Si hay más personas involucradas, no lo sabemos.

(Un señor diputado habla fuera de micrófono).

Es la acción, la que él reconoce. Él dice: "Yo fui".

No he instruido otro sumario, porque, a la luz de los hechos, no tengo [...].

Hice una introducción, aludiendo al Estatuto del Personal de la PDI, en relación con hechos denunciados en sede penal. Si se instruyera un sumario por los mismos hechos, el artículo 138 bis establece que debe suspenderse su tramitación hasta el término de la causa penal y que, asimismo, se amplía el plazo de prescripción de la acción. O sea, si hoy instruyera un sumario, tendría que iniciarlo y suspenderlo. En otras palabras, el efecto práctico de un sumario con causa penal abierta sería cero. No porque no tendría resultados, sino porque no se puede avanzar.

Esta es una causa que está activa, me refiero a la filtración de información por parte del exdirector general de la Policía de Investigaciones. Por ende, si hubiese más antecedentes, instruiría un sumario, pero como primera actuación tendría que suspender su tramitación, en razón de las normas que hoy nos rigen.

Así, a la luz de los hechos, hasta ahora, no tengo otra implicancia negligente, culposa o dolosa, más allá de que los respectivos jefes de unidades le hayan transmitido al señor Muñoz los hechos que él reconoce que filtró. Por lo demás, esa es una comunicación normal. Hasta ahí, no tengo antecedentes para asumir una falta administrativa.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, la primera respuesta quedó clara. Habló de una acción individual y eso no es perentorio.

En segundo lugar, quiero saber cómo funciona la parte operativa de un director de la PDI. ¿Cuántos asesores tiene? ¿Quiénes le reportan al director? ¿Qué le reportan al director? La idea es saber cómo le llegó esa información al director general de la PDI.

¿Quiénes están por *lobby*? ¿Quiénes tienen que decir que efectivamente estuvieron por *lobby*?

Por último, ¿hasta qué nivel, hacia abajo, se está investigando el tema patrimonial?

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra, señor director.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, el director tiene un equipo asesor, que normalmente es una jefatura de gestión estratégica.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- *(Inaudible)*.

[...]

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones).- Eso está en nuestro organigrama: gestión estratégica. ¿Qué aporta? Los insumos técnicos respecto de los planes estratégicos, de la modernización, para determinar cómo avanzar.

Además, tiene cuatro subdirecciones. De ellas, dos son del área investigativa: la subdirección de inteligencia, crimen organizado y seguridad migratoria, y la subdirección de investigación policial y criminalística, que tiene unidades dependientes. Ese es el camino.

Las órdenes de investigar llegan a las unidades operativas, territoriales y especializadas, que puede ser una brigada de una unidad territorial o una brigada especializada de delitos económicos, crimen organizado o medio ambiente. Ahí se sube la información, dependiendo de la sensibilidad de la temática o de la amplitud de la investigación, para que las autoridades institucionales estén en conocimiento de lo que se está haciendo o para generar trabajos en distintas áreas, que dependen de distintas jefaturas, para formar equipos multidisciplinarios.

Esa información se sube y llega en alguna instancia al director, como en estos casos que usted plantea.

Es un flujo normal de información. Hasta ahí, es una operación normal dentro de la PDI. Lo anormal es haber sacado esa información. Eso es lo que no tiene justificación ni explicación. Lo demás son flujos normales de procesos investigativos. El director de ese entonces y todos los directores deben estar informados para mantener la articulación de todo, no para externalizar la información.

Respecto del *lobby*, son personas designadas, algunas por ley y otras por resolución. Hay resoluciones internas en todas las jefaturas, que son las que tienen manejo administrativo o capacidad de resolución. No están al

nivel de los subdirectores ni de los prefectos inspectores, sino del alto mando, normalmente, y de otra unidad de control financiero, como el jefe de logística o el de finanzas, que son prefectos en algunos casos; pero, como tienen ese manejo, están por *lobby*.

En cuanto al tema patrimonial, respecto de la obligación de declaración de intereses y patrimonio, pasamos de 352 a 1.182 funcionarios. Crecimos más de tres veces. Eso está radicado en la jefatura de personal, que es donde tienen que analizar esa declaración de patrimonio e intereses y supervisar que se haga oportunamente. Entre 2022 y 2023 hubo un gran incremento de funcionarios, más de un 300 por ciento.

Debemos tener un soporte informático adecuado para que, ojalá todos, incluyendo los de mucho más abajo, hagamos esa declaración de patrimonio e intereses; es decir, para que esa obligación no tenga gran impacto, debemos tener la capacidad. Insisto, la intención es que todos, al menos los oficiales, tengamos que hacer una declaración de patrimonio e intereses.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, me sumo a la bienvenida al director Eduardo Cerna.

Por su intermedio, quiero preguntarle si en la PDI existe alguna área o dirección, no sé cuál sería el nombre técnico, no sé si contrainteligencia, pero me refiero a si hay alguna instancia que vigile que dentro de la institución no esté pasando algo extraño, algo que no se debe hacer, o si solo cabe la confianza sobre todos.

Considerando la importancia de la información que manejan, quiero saber si todo recae sobre la confianza de cada uno o si hay algún sistema, algún departamento, alguien adentro, que vele por que todo esté funcionando de forma correcta y no se esté entregando este tipo de información o no se esté cometiendo algún delito dentro de la organización, recordando, además, lo que ha pasado en otras instituciones, por ejemplo, en Los Ángeles, ejemplo que se comentó acá.

Por otra parte, se supo que el exdirector filtró una información que no debió entregar. Ahí está el delito. Él manejaba toda la información. Imagino que debe haber miles de casos, pero no en todos puede poner atención. Entonces, ¿cree usted que pudo haber alguien que filtraba la información que él necesitaba traspasar? Él accedía a toda la información, pero ¿por qué tomó decisiones, justamente respecto de las que tenía que ver con las empresas de Sebastián Piñera? En la declaración, el abogado dice que él creía que lo debía hacer por el bien de Chile y de la institución. Algo así.

Entonces, quiero saber si él, personalmente, hacía un filtro de la información y decidía cuál era la que se iba a traspasar. ¿O era alguien inferior a él quien hacía ese filtro de información y determinaba cuál era la que necesitaba?

Por último, ¿van a adoptar alguna medida para fortalecer la institución, a fin de que este tipo de cosas no vuelva a suceder? Por ejemplo, respecto de la pérdida de la hoja de vida del exdirector Espinosa, ahí sucedió algo e imagino que debe haber una investigación, un sumario.

Gracias.

El señor **MANOUCHENRI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, quiero consultar específicamente sobre el caso Dominga y el exministro Andrés Chadwick, cuáles son los límites de transparencia entre funcionarios de la Policía de Investigaciones, especialmente el director, y otros estamentos del Estado, como en este caso el gobierno. ¿Existe un acta? ¿Tienen que seguir el conducto por ley de *lobby*? ¿Cómo se llega a entender la transparencia en ese sentido?

Respecto de lo manifestado por el colega Boris Barrera, ¿qué medidas se están tomando para que no vuelva a ocurrir esta filtración de antecedentes? ¿Cuáles son esas medidas? Por ejemplo, ¿se estudia abrir o levantar constantemente el secreto bancario? ¿Se estudian medidas como esas?

Es algo que hemos propuesto en la comisión; esta diputación, principalmente, ha propuesto levantar el

secreto bancario de todas las autoridades del país, sean estas policiales, designadas, civiles, militares.

¿Han pensado levantar el secreto bancario de los directores y de las jefaturas de departamento, o de todo el personal?

Gracias, Presidente.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, solo para reiterar que lo que planteaba era eso, cuando usted habla de que hubo hacia afuera esa información; es decir, la información que no sale hacia afuera, sino que hacia adentro en esta política del buen actuar que señala usted, que tiene que transmitirse al gobierno, entiendo, cuando hay cuestiones de interés nacional, y porque debe saberlo cuando se están precisamente investigando temas muy importantes.

La división de gestión estratégica que mencionó usted, que es la que tendría que transmitir esta información, hagámoslo en el buen actuar, estoy pensando, ¿quién la trasmite? ¿La trasmite el director nacional, el encargado de esa gestión estratégica al ministro del Interior o subsecretario o a quien sea? ¿Cómo opera ese canal de comunicación necesario cuando hay cuestiones que debe saberlas el gobierno, más allá de lo que todos han planteado de cómo se evita?

Esto no es solo en este gobierno, ni en el anterior, ni en los anteriores a estos, donde tiene que haber ocurrido lo mismo; esto es lo que se sabe, no sabemos qué más había, por eso me interesa saber cuál es el canal para este buen actuar, cómo entregan esa información necesaria para avanzar en la investigación.

Gracias, Presidente.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra, señor director.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones).- Señor Presidente, estas materias no se comunican a las autoridades de gobierno, porque no son intervinientes. Normalmente, se da cuenta del resultado de las actuaciones; no, previo a.

Puedo informar en un punto de prensa, en las reuniones, en los comités de seguridad ciudadana, pero no se informan las actuaciones policiales previo a; no se actúa así.

Por eso digo que es ajeno, porque se escapa a toda lógica. No se informa a las autoridades de gobierno: "Mire, vamos a hacer una investigación de esto respecto de aquello, o estamos haciendo esto otro". Eso no se informa.

En los puntos de prensa, donde a veces nos acompañan las autoridades de gobierno, se exhiben los resultados, pero no se informan actuaciones previas o etapas investigativas.

En relación con el traspaso de información que consultaba la señora diputada, es lo mismo: no se entrega información previa. Esto nunca debió ocurrir. Se escapa a la lógica del manejo de la información; está fuera de toda lógica. No hay protocolo. No debió ser. El protocolo es el deber actuar, el correcto hacer. Esto está fuera del correcto hacer, está fuera de toda norma y del sentido común.

En cuanto a las medidas para fortalecer la institución, creo responder las preguntas de ambos diputados. Respecto de la hoja de vida, sí instruí un sumario, ordené que la jefatura del personal instruya un sumario para saber qué pasó con la hoja de vida del exdirector general, don Héctor Espinosa. Voy a estar al tanto de los resultados de ese acto administrativo.

Señor diputado, respecto de medidas de fortalecimiento, como el secreto bancario, lo comparto. Uno de mis planteamientos presentados al Ministerio del Interior, antes de ser designado director general, como parte de los ocho que estábamos en condición de poder ser designados como director general, es una propuesta que debemos trabajar -mi intención es que así sea- para que tengamos una lógica de *compliance* policial.

El *compliance* es el gobierno corporativo que, junto con el estricto cumplimiento de las normas reglamentarias y legales, haya un cumplimiento ético, donde hay matrices de riesgo, procesos y procedimientos, el impacto de los riesgos, y sobre eso trabajar.

El mayor *compliance* es conocido en todo el mundo privado. La idea es tener una lógica de *compliance* policial al interior de la institución, lo que generaría niveles de fiscalización, requisitos de formalidades, entre esos está el levantamiento del acceso a nuestras cuentas.

Es un proceso que estamos iniciando, para allá apunta la lógica de la transparencia; obviamente, hay un antes y un después de lo ocurrido.

Respecto de la contrainteligencia, si luego me permiten responder de manera más privada, o mediante secreto, yo les contesto lo que me pregunten -que no es mucho-, pero todo lo que sea de inteligencia prefiero mantenerlo en la debida reserva, pero sí exponerlo en esta comisión.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Okey, señor director, podemos dejarlo para el final.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, el día 23 de marzo apareció en El Mercurio una publicación de los vínculos de la Gran Logia Masónica con Investigaciones de Chile.

Señor director, por su intermedio, Presidente, tengo el mayor respeto -lo digo derechamente- por los masones, por los católicos, por los evangélicos o por cualquier corriente de pensamiento filosófico, pero dados los vínculos que tenemos, en que los últimos directores generales de Investigaciones, incluido usted mismo, pertenecen a la Logia Masónica, que en la ceremonia de graduación de la última promoción de detectives, el Primer Gran Vigilante, Juan Eduardo Urrutia, en representación del Gran Maestro de la Masonería, entregó la Medalla de la Gran Logia a la primera antigüedad otorgada al aspirante y brigadier Mayor Escuela Nicolás Ignacio Concha Campos, y el hecho de que la comisión investiga los posibles vínculos, no solamente estamos hablando del abogado Hermosilla y del caso Audios y de todas las filtraciones que puedan haber ocurrido, sino que tenemos que dirigirnos exactamente no a un caso específico, sino a todos los casos particulares, y cuando pertenecemos a una corriente filosófica, cualquiera sea,

ciertamente tenemos vínculos que nos ayudan a hacer preguntas que quizás podrían ser delicadas.

Si fuera el caso, por ejemplo, que en vez de ser los masones fuera el Opus Dei, ciertamente podríamos tener una preocupación real. Esto a mí me plantea una preocupación real, en los vínculos que se producen entre las personas que comparten una misma corriente de pensamiento filosófico en una institución tan delicada, como es la Policía de Investigaciones de Chile.

Ese es un tema que quiero preguntar, porque también por ahí -no lo digo de usted; ciertamente, no-, pero efectivamente puede haber vínculos.

En una causa que fue muy famosa hace muchos años, me correspondió representar a unos jóvenes de Talca que finalmente fueron absueltos. Ahí hubo problemas serios en la investigación y en el papel que jugó la Policía de Investigaciones en la investigación que llevó a que esta fracasara y se inculpara a gente inocente que después fue absuelta. Pero nunca se aclaró un delito que podría haberse aclarado sencillamente, si se hubiera hecho una buena investigación y de manera oportuna. En ese caso, el Departamento Quinto de Asuntos Internos de la PDI investigó si había habido malas actuaciones. Estoy hablando de 25 o 30 años atrás.

-Un señor diputado interviene fuera de micrófono.

Efectivamente, me estoy refiriendo al famoso caso La Calchona. Dicho departamento policial llegó a la conclusión de que todo se había hecho bien. Entonces, cuando sabemos y se estableció judicialmente que todo se había hecho mal, es muy grave que el Departamento Quinto de la PDI haya llevado a cabo una investigación y llegue a la conclusión de que todo se hizo bien. Esa parte me preocupa, porque los vínculos, a través de distintas corrientes de pensamiento, pueden influir en que haya una investigación que no llegue a su debido término, porque somos amigos, o porque nos conocemos, o porque participamos en diversas actividades.

Desgraciadamente, tuve que aludir a la masonería, pero podría haber sido el Opus Dei, la Iglesia evangélica pentecostal de Chile, la Iglesia católica o vaya uno a saber.

En resumen, eso me preocupa enormemente, porque, como siempre se dice, lo más importante es definir quién investiga a los que nos investigan. Ese es un problema severo.

Por su parte, el caso Herмосilla nos abre una situación que todos conocemos, especialmente a nosotros que hemos sido abogados durante muchos años, ya que hemos tenido varios indicios de que algunas cosas podrían estar ocurriendo no como es debido. Insisto, es una situación que me preocupa. Por ello, me gustaría saber qué pueden hacer ustedes como institución y qué medidas pueden tomar en esos casos.

Otro ejemplo es la investigación de la muerte de Valeria Vivanco. Si bien estoy de acuerdo con la decisión judicial, la investigación se hizo tan mal que dos personas estuvieron presas durante dos meses, inculpadas de un hecho que después resultó que no era. Ahí también hubo protección, sin la menor duda. Entonces, es una situación realmente preocupante y no solo soy yo quien lo advierte.

Por ejemplo, el cientista político Carlos Huneeus habla del monopolio de la Dirección de la PDI por parte de una élite perteneciente a una corriente filosófica, cualquiera que sea esta, y plantea, entre varias otras preguntas, por qué se produce este hecho, cuáles son los mecanismos de decisión para separar a quienes ascienden hasta los más altos puestos de quienes son excluidos, etcétera.

Todos esos temas se plantean cuando prevalece una única corriente filosófica en los altos mandos de una institución, independientemente de cuál sea el que dirija.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al nuevo director de la PDI. Quiero felicitarlo, darle la bienvenida y desearle éxito en la difícil tarea que emprende, sobre todo en la tarea interna, que es la más compleja, después de ocurrido el caso que estamos indagando en esta comisión investigadora.

Antes de formular dos preguntas bien concretas, quiero compartir una reflexión general.

En mi opinión, uno de los grandes problemas que estamos enfrentando en Chile a nivel institucional, y que está estrechamente vinculado con el caso Audios o caso Hermosilla, es lo difícil que resulta distinguir el límite de la influencia política en las designaciones de altos cargos en ciertas instituciones y poderes del Estado. Para ser más claro, en Chile hay políticos que influyen en la designación de jueces, fiscales y directores de las policías; es decir, hay políticos que inciden en los distintos niveles del Estado, en el nombramiento de cargos y personas claves, que, eventualmente, el día de mañana podrían influir en una u otra dirección en temas criminales, como los que hoy estamos conociendo.

Señor Presidente, por su intermedio, me gustaría conocer cuál es la mirada general del director de la PDI respecto de esa situación. ¿Cree usted, al igual que yo, que a nivel institucional es necesario avanzar de una vez por todas en separar estas aguas y establecer mecanismos verdaderamente autónomos, eficientes y que den garantías de imparcialidad en los procesos de nombramiento?

Además, su opinión respecto de este caso en particular, porque uno de los cuestionamientos que se ha escuchado por estos días es si usted cree que hubo incidencia política en el nombramiento, en la mantención en el poder y en la influencia de su antecesor como director general de la Policía de Investigaciones. ¿Usted cree que eventualmente esas influencias o esos vínculos políticos pudieron incidir o determinar la dirección de las investigaciones o de las decisiones que se pudieran tomar?

Siguiendo ese mismo hilo conductor, y para ser objetivo e imparcial, porque así me gusta ser siempre, lo mismo aplica en su caso. Usted fue nombrado por este gobierno; es decir, hoy yo podría sentirme más amigo suyo que un diputado de enfrente o más enemigo suyo, dependiendo de las afinidades del gobierno de turno y de los distintos sectores políticos.

Sin embargo, en un Estado de derecho y en una democracia institucionalmente sólida, ninguno de nosotros se debe sentir ni más amigo ni más enemigo, sino que todos debemos tener garantías de que la pega se realizará de manera imparcial, brindando garantías a todos respecto de situaciones que tienen que ver con investigaciones criminales. Eso es lo que se espera, ni más ni menos. Obviamente, no dudo ni un segundo que es así en su caso. Obviamente, el análisis que estoy haciendo es desde la perspectiva de las deficiencias institucionales y cómo podemos mejorarlas hacia adelante.

En lo personal, no me gustaría ver que el día de mañana, como respuesta a lo que ahora está ocurriendo, porque, lamentablemente, en estas cosas siempre se busca empatar para que al final no pase nada y la basura quede bajo la alfombra, venga desde el otro lado una *vendetta* y se le termine acusando a usted, porque, dados sus vínculos con este gobierno, estaría, por ejemplo, facilitando informaciones o direccionando investigaciones en una u otra dirección.

Entonces, hay que separar lo más posible la contingencia política del desarrollo y trabajo institucional de instituciones tan relevantes como la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, el Ministerio Público o el Poder Judicial.

Desde esa perspectiva, quiero saber qué se va a hacer institucionalmente para dar esas garantías, porque estamos en un terreno fértil y muy pantanoso, que, al final del camino y en un efecto dominó, puede terminar afectando a las instituciones, lo que no queremos.

Señor director, por su intermedio, señor Presidente, puede contar con todo nuestro respaldo y apoyo para que todas las acciones que planea llevar a cabo en esa dirección se desarrollen y concreten de la mejor manera posible. En este caso, pienso que es preciso poner a la institución por sobre las personas. Eso es algo que hemos aprendido con el tiempo respecto de lo que ha pasado en Carabineros y en otras instituciones.

En ese sentido, la Policía de Investigaciones es una institución que debemos cuidar, especialmente en el contexto de la crisis de seguridad. Cuando estamos

enfrentando nuevas formas criminales, muchas de ellas importadas, como el crimen organizado, necesitamos instituciones intachables, que sean capaces de perseguirlas, que no generen ningún tipo de cuestionamiento y que todos podamos respaldar o ponernos detrás, porque, de lo contrario, el crimen organizado se nos va a colar en todas las instituciones, caso en el cual estaríamos definitivamente jodidos y en un punto sin retorno. De hecho, eso ya ha pasado.

Hace pocas semanas hubo un allanamiento en una fiscalía de la comuna de Los Ángeles, por vínculos con el narcotráfico; es decir, ya cruzamos el límite, vamos camino hacia donde está Ecuador hoy día, y no nos hemos dado cuenta. Si no fortalecemos y cuidamos nuestras instituciones, permear eso y penetrarlo será cada vez más fácil.

En segundo lugar, ¿considera que este es un caso puntual respecto de la persona del exdirector señor Muñoz y sus vínculos personales, políticos o lo que fuere? Eso es materia de una investigación que está en la fiscalía y debemos ser respetuosos de aquello; pero si en las investigaciones, en las indagaciones, en los sumarios, en las distintas instancias internas de las cuales ha tomado conocimiento, me imagino en los últimos días, ¿considera que es un caso puntual o eventualmente podría tratarse de una red más grande de traspaso de información con fines que son distintos a los establecidos en las propias investigaciones?

Gracias, señor Presidente.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al director nacional de la PDI, y le deseo, en primer lugar, todo el éxito del mundo. Sé que es difícil la situación, la tarea que está enfrentando. Saludo también a mis colegas y a los funcionarios de la Corporación.

Señalé, director, que esta es una situación difícil, aquí hay una investigación que se está llevando a cabo; pero tengo la total y absoluta confianza de que usted la dirigirá bien, primero, porque fue el director del Centro

de Capacitación Profesional y, en segundo lugar, jefe de la Brigada de Investigación Criminal, de Santiago -estuve indagando un poquito-, lo que me da bastante tranquilidad.

Para mí, la Policía de Investigaciones de Chile es una institución sólida, de funcionarios de prestigio, responsables y que realizan una tremenda labor profesional. Si bien es cierto, como en toda cosa, hay personas puntuales que deben responder por sus actos, pero evidentemente una institución es completa.

Es muy breve lo que quiero plantearle, además de reiterar mi deseo de éxito. Más allá de que esta sea una comisión investigadora de los audios de un abogado, me interesa saber, dado que tenemos la posibilidad de conversar con usted, cómo nosotros, los parlamentarios, podemos apoyar a la institución para que siga en el mismo camino, en el rol que ha tenido siempre, que, reitero, es de prestigio y de alta confianza por parte de la comunidad, de la gente, de las personas que nosotros representamos.

En lo personal, represento a los habitantes de la Región de La Araucanía. Vivo en la comuna de Curacautín, provincia de Malleco, que es bastante compleja y difícil, pero estoy dispuesto a ayudar, a colaborar en lo que esté a mi alcance.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al director, a quienes lo acompañan, a los colegas presentes y al equipo de la Corporación.

Para no ser reiterativa en las preguntas, ya se ha respondido que los sumarios administrativos no se hicieron, porque este fue un caso individual, aislado, lo que quedó claro con lo que usted nos planteó. Pero, lamentablemente, quiero recordar que los exdirectores Espinosa y Muñoz están involucrados en situaciones que todavía están en investigación, a lo que se suma la situación con la Fiscalía Local de Los Ángeles, que son hechos que nos complican mucho, ya que están permeando

todas estas situaciones de delitos en esa área, que es complejo para todo nuestro país, ya que cada institución tiene que ser robustecida, fortalecida y debe dar señales fuertes en el ámbito de la probidad y de la transparencia.

En ese contexto, quiero profundizar en la pregunta que hicieron mis colegas, en relación con cuándo, debido a la importancia que tienen como institución. Usted ya nos dijo que levantarán propuestas de cómo ir fortaleciendo la institución en sí, en esta línea, desde su trabajo y de lo que representa. Entonces, quiero apuntar a la fecha, más o menos, ¿cuándo tendrían ese trabajo ya estipulado? ¿De aquí a seis meses? ¿De aquí a un año? La idea es dar un plazo para que nosotros también estemos pendientes, porque el colega acá pregunta cómo podemos aportar desde el Congreso Nacional.

La comisión terminará prácticamente en un mes y necesitamos insumos para las conclusiones, que nos den una orientación. ¿Cuándo estaría este trabajo? ¿Vamos a alcanzar a incorporar algunos elementos acá?

Gracias, señor Presidente.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Por último, director, yo tengo también una pregunta.

Nosotros hemos sabido que el exdirector de la Policía de Investigaciones de Chile le entregaba información al señor Hermosilla respecto de causas secretas, y el señor Hermosilla le habría entregado al señor Chadwick esta información.

Mi pregunta va relacionada, primero, si esta situación afecta a estas investigaciones y, en general, a las investigaciones que se puedan realizar. Y cuál sería la implicancia de que esta información esté llegando a los investigados respecto de importantes diligencias que se deben realizar en su contra. ¿Qué es lo que les permite a ellos realizar?

Porque me imagino que, si uno recibe información respecto, por ejemplo, de un allanamiento antes de que este se realice, claramente eso permitirá prepararse para dicho allanamiento: cambiar el celular, cambiar los computadores, destruir información, etcétera.

La pregunta es si esto podría haber afectado las investigaciones que se realizaron respecto de estos casos.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, para que quede en acta. Lo que el exdirector Muñoz le traspasó al señor Hermosilla, en calidad de secreto, fue lo que correspondía a la causa del exdirector. Pero las causas en que usted alude al ministro Chadwick eran abiertas, no eran secretas, y todos los comparecientes tenían la posibilidad de saberlo.

Entonces, ahí noté un sesgo político en su pregunta. Quiero precisarlo, nada más.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra el señor director de la PDI.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero contestar a la diputada.

Respecto de lo que usted plantea, leí esa nota en un medio de comunicación, y, efectivamente, así como se les entregó reconocimiento a las máximas primeras antigüedades de la escuela por una línea filosófica, también podrían ser en las otras. Entonces, suspendí eso, para que haya total transversalidad.

Porque puedo entender su argumento -y es válido- de por qué la instancia tiene un solo planteamiento, si hay varios más en la sociedad.

Entonces, para ser ecuánime, no hay ningún tipo de planteamiento de ese tipo por institución u organismo en particular. Creo que ahí queda zanjada un poco su pregunta.

Ahora, el que haya una línea filosófica, un libre pensamiento, no cuestiona la calidad investigativa y el profesionalismo de más de 12.800 hombres y mujeres.

Es más, creo que toda la línea filosófica y credos, incluso, hasta el agnóstico, tienen una mirada respecto de cómo mejorar el [...] a través de la sociedad; entonces, no lo cuestiono, pero, para tener una misma vitrina o una misma vinculación, es mejor mantenernos en nuestra estructura orgánica y en nuestras líneas de reconocimiento, y así evitamos que se pueda

malinterpretar una filosofía librepensadora, y quienquiera puede tener una lógica de pensamiento altruista, crecer como persona, y, a través de eso, hacer crecer la sociedad y el mundo.

Entonces, lo dejamos de esa forma, y así no hay motivo de objeción o una mirada de uno u otro prisma.

Creo que con eso respondo.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Lo que me preocupa es que sea una sola.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Diputada, no tiene la palabra. Está respondiendo el director.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones).- Perdón, pero yo no doy ninguna. Entonces, ahí creo que dejamos eso zanjado.

Después preguntó el diputado Raúl Soto sobre las influencias en la designación.

Eso está normado; está establecido que, de entre las ocho primeras antigüedades, el Presidente de la República designa al director general de la Policía de Investigaciones de Chile.

No he conocido los procesos anteriores; pero sí, diputado, puedo hablar del caso que me afectó o que me correspondió vivir.

Es la primera vez que, las ocho primeras antigüedades, debíamos presentar un ensayo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, donde se nos plantearon tres preguntas: ¿cómo visualizábamos la criminalidad?, ¿cómo visualizábamos a nuestra institución? y ¿cuál sería a lo menos un boceto de nuestra propuesta si éramos designados como máxima autoridad?

Ese documento tenía que ser remitido, mediante correo electrónico, antes del mediodía del miércoles, en un ensayo de entre tres a cinco páginas.

Creo que es primera vez que se pide a las ocho antigüedades que estábamos dentro del rango de jerarquía para poder ser designados por el Presidente de la República como director general. Me imagino que, junto con nuestra carrera funcionaria, nuestro currículum académico y ese ensayo que presentamos, se tiene que haber evaluado -reconozco también las competencias y

capacidades de los otros ocho oficiales generales- para tener el honor de ser designado.

Entonces, a lo menos en la formalidad del ensayo que tuvimos que presentar, cuando recibí el llamado del Presidente de la República, mencionó varios tópicos de mi ensayo. Por lo tanto, tengo la convicción de que lo leyó.

El señor **SOTO** (don Raúl).- No quedó guardado.

El señor **CERNA** (director general de Policía de Investigaciones).- No, porque me habló de temas puntuales que consigné en ese ensayo.

Entonces, así fue al menos en el caso de quien habla. Pero, obviamente, desconozco los casos anteriores, porque no estuve en esa condición. En esta oportunidad, así fue, y es primera vez que se nos pide un ensayo.

Imagino que tienen que haber evaluado mi trayectoria profesional, policial y académica que, como bien dijo el diputado, desde cuando egresé de la escuela, con la segunda antigüedad, fui designado en la Comisaría Judicial de San Miguel de ese entonces. Luego, Brigada de Delitos Económicos y Comisaría Judicial en Concepción. También en la Fuerza de Tarea Sur, una unidad que se creó en su momento para investigar La Legua y La Victoria, no la población, sino que grupos criminales que estaban operando al interior de esas poblaciones.

Más tarde, en la Brigada Investigadora del Crimen Organizado y en la Brigada de Reacción Táctica. También estuve en Inspectoría General y en la escuela como subdirector y director de Centro de Capacitación Profesional (Cecapro). Mis últimos años fueron en el área de Administración Logística.

Entonces, me imagino que debe haberse analizado y depurado todo eso.

Fui jefe de la Bicrim en Santiago, que es una unidad importante y con una carga laboral inmensa, por lo que implica la cantidad de población flotante, más que el habitante que reside en la comuna. Tiene una población flotante de más de 2 millones de personas y, por ende, esa población flotante es propensa a ser víctima de un delito.

Imagino que se evaluó todo eso, al igual que con los otros siete oficiales, aparte de quien habla, y se tomó

la decisión. Estoy honrado por ella. Es un honor servir a Chile desde este prisma, desde esta mirada.

Yo me debo, como usted dice, transversalmente. En mi discurso de investidura dije que uno de mis anhelos es homologar la capacidad investigativa y especializada de Arica a Punta Arenas; que tengamos la misma capacidad de respuesta en todo Chile; que no sienta cualquier ciudadano de la República, donde esté, que no tiene la misma capacidad el Estado, a través de la PDI. La idea es llegar con la misma fuerza, con todo el aparataje investigativo para poder atender su requerimiento, porque entendemos, y así lo entiende cada detective de la institución, que trabajamos con las emociones de las personas.

El que llega a la PDI no llega porque está feliz. Algo le pasó, algo lo afecta, ya sea desde que fue víctima de un delito o testigo de un hecho punible, o es autor de un hecho o le afecta algún trámite migratorio, en el caso de Extranjería.

Entonces, tenemos que entender que trabajamos con esa parte de la sociedad cuando está afectada y tenemos que tener la capacidad de poder atender, responder adecuadamente y dar una respuesta institucional, con el mismo estándar, no importando el espacio geográfico o región en que se encuentran. Y esa es una tarea que tenemos que asumir.

En este caso, en cuanto a lo que impacta el crimen organizado, sí, nos complica, porque uno de los elementos del crimen organizado es permear los organismos de control. Si no está eso, podemos hablar de muchas figuras delictivas, pero no es crimen organizado puro.

El crimen organizado tiene un insumo horrible, que es permear los organismos de control, el Estado, a través de sus organismos. Y hay que trabajar en eso. Por eso también, dispuse, porque hay una sola brigada investigadora de lavado de activos, que está en la Región Metropolitana, que se cree una por región, porque obviamente una de las formas de atacar de frente, junto con la obra operativa, es quitar el patrimonio a los grupos organizados. En eso hay que trabajar.

Por tal razón, he dispuesto que se organice la creación de una brigada de lavado de activos por región. No importa la envergadura de la investigación.

Si logramos atacar la búsqueda del dinero -a lo mejor, la expresión no es la más adecuada- empobrecer al delincuente, vamos a tener un impacto mayor, porque simplemente lo que sacamos fueron los roles, pero la estructura sigue funcionando. Y hemos visto que desde las cárceles siguen funcionando, porque el patrimonio está, no se toca el patrimonio.

Y es compleja, es una investigación silente, de largo aliento, en que, a veces, los frutos no se ven de inmediato, sino al final. Pero no importa lo que nos demoremos. Tenemos que llegar ahí, porque esa es la forma de poder golpear, junto con la labor operativa investigativa, en lo medular, al delito. Para aumentar la capacidad investigativa y tener la misma respuesta especializada en regiones, se crea eso.

Otra figura fue que dispuse que la Brigada Anticorrupción, que está bajo una subdirección, pasara a depender de la Brigada Investigadora del Crimen Organizado, porque la corrupción está dentro de Crimen Organizado. Entonces, ahí había flujos de información más lentos, porque la estructura orgánica en todos lados genera dificultad de información. Dependía de una subdirección que no es la del Crimen Organizado; que la información pase, que se divulgue, que se transmita, que los grupos interactúen se hace un poco más lento. La cambié de dependencia. Está en la línea del crimen organizado, porque es ahí donde está el núcleo. El crimen organizado genera investigaciones por corrupción.

En la situación, diputado, que usted preguntaba, creo que este es un caso puntual. Hasta ahora no tengo mayores elementos para plantear algo distinto, pero si fuese así, tengo la plena convicción, como lo dije en mi discurso, de que no temo tomar medidas, aunque algunos piensen que son injustas. Lo que sí voy a temer es ser injusto, querer ser injusto. Por eso me preocupo de no serlo. Pero las medidas que tenga que tomar, las voy a tomar con toda la tranquilidad y la convicción de que es la medida correcta. Pero hasta ahora no tengo esos elementos, y si

los tuviera, no le quepa la menor duda, diputado, que no voy a dudar un segundo en tomar la determinación más drástica, porque el profesionalismo, la dedicación, el esmero y el amor por la patria que tienen los 12.800 funcionarios, no puede quedar en duda, por las actuaciones de una, dos o tres personas.

Diputado, ¿cómo nos puede ayudar? Queremos profesionalizar la institución y queremos una modificación de ley donde puedan entrar los detectives con un título universitario, porque eso nos entrega otro insumo, una línea base en que hayan cursado una carrera de, a lo menos, cuatro años, y haya una madurez intelectual.

Disculpen la expresión poco académica, pero ya se "quemaron las pestañas" preparando un certamen. A lo mejor ya aprobaron un ramo y saben lo que es remontar un ramo, porque, por segunda vez, lo reprueban y tienen que pedir dispensa para seguir, si no, pierden la carrera. Ya presentaron una tesina, ya defendieron algo. Entonces, al menos, fueron constantes en sacar la carrera en cuatro, cuatro y medio o cinco años. Entonces, creo que es importante tener eso como insumo base, aparte de que actualmente los jóvenes egresan de la universidad con 25, 26 o incluso con 24 años, y los aspirantes, en algunos casos, egresan de la escuela con 23 años de edad.

En consecuencia, la idea es tener ingreso de aspirantes con un título universitario, a fin de definir las carreras, atendida la necesidad país en un momento determinado. Creo que esa es una mirada necesaria que ayudaría a profesionalizar la carrera desde su génesis. Hay una propuesta para que ingresen con un título universitario de cuatro años al menos.

Respecto de la línea de tiempo, hay medidas que son a corto plazo, que son las que puedo tomar rápidamente, pero también hay que ir evaluándolas de aquí a seis meses, es el tiempo como para que las primeras medidas tengan algún resultado o implementación. También hay temas reglamentarios que hacen más lento el proceso de lo que uno quisiera para materializar algunas determinaciones, pero seis meses es un tiempo prudente

para ir avanzando en ello. La creación de estas nuevas unidades apunta a eso, al *compliance* policial.

Además, estamos estudiando sacar de labores administrativas a algunos oficiales policiales y colocarlos en labor operativa, y para que, esas funciones que realizan, las podamos suplir, contratando profesionales. Por ejemplo, para quienes hacen análisis, podríamos contratar a un ingeniero estadístico, a un sociólogo, a un antropólogo que pudieran hacer análisis para, de esa manera, liberar a los detectives que están realizando esas tareas y llevarlos a la labor investigativa.

Creo que esas son las dos líneas importantes: liberar a los detectives de la labor administrativa, en tareas de análisis, y volverlos a labor operativa, y esos cargos suplirlos con profesionales en esas materias.

Señor Presidente, ¿queda alguna pregunta?

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Sí, pregunté qué implicancias podría haber tenido en la investigación de este caso y, en general, de los casos, es decir, si afecta a la investigación el hecho de que se filtre este tipo de informaciones como la que hemos sabido.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones).- Señor Presidente, en este caso, no sé y no hay pruebas de que haya afectado en esta investigación en sí. Pero, obviamente, toda filtración *per se* tiene un riesgo de afectación de los procesos.

No está acreditado que en esto se haya afectado o, al menos, la fiscalía no ha logrado establecer si hubo o no afectación. Sin embargo, creo que hubo afectación de la fe pública, que es lo más grave. Pero, en estos casos, no lo hemos logrado acreditar todavía, y espero que no, pero siempre hay un riesgo, porque una filtración es dañosa.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, quiero saber si hoy no pueden entrar con título. Imagino que sí. ¿O usted dice que se les exija título?

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones).- Es un requisito de acceso.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- ¿Que sea requisito de acceso?

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones).- Sí.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- ¿Para todos los aspirantes a la Policía de Investigaciones?

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones).- Sí.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero preguntarle al director si ha considerado la gran cantidad de funcionarios que desde 2011 hasta 2014 no han ascendido como corresponde. Lo consulto porque creo que es importante, ya que motiva a realizar mejor la labor.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Tiene la palabra el señor director.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones).- Señor Presidente, por su intermedio, le contesto a la diputada que los postulantes, como requisito base de acceso, debieran ingresar a la escuela con título. Esa es la propuesta. Creo que los tiempos están para ello.

Respecto de los ascensos de los oficiales de policía profesionales, sí, también está propuesto y espero, en pocos días más, darles una noticia a ellos, al tenor del derecho que usted plantea.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente).- Agradezco al director general de la Policía de Investigaciones, quien tiene un duro trabajo por delante para colaborar y pasar estos tragos amargos por los que atraviesa la institución, debido a esta situación, que es muy compleja.

Creo que el director ha dado señales y pasos correctos, no solo respecto del anuncio de sumarios y de pedir disculpas públicas, que indudablemente es importante, sino que, además, ha dado importantes señales de austeridad, como respecto del caso del arriendo de la casa del exdirector, lo que, aunque no está obligado a hacerlo, habla de pasos importantes para devolver la credibilidad a una institución tan importante para todos

los chilenos, como es la Policía de Investigaciones de Chile.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:02 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 13:00 horas

PEDRO MUGA RAMÍREZ

Abogado Secretario Comisión (Accidental)